



JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI
AUDIENCIA ARTÍCULO 80 DEL CPT y SS ACTA # 163

FECHA				8 de agosto de 2022										HORA			8:50 am						
RADICACIÓN DEL PROCESO																							
Dpto.		Mpio.			Juzg.		Esp.		Consec. Juzgado			Año				Consecutivo Proceso					Inst.		
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	2	1	0	0	5	3	5	0	0	
CONTROL DE ASISTENCIA55																							
DEMANDANTE						GABRIELA LOPEZ DELGADO												No Asiste					
APODERADO DEMANDANTE						LUIS ALFONSO CALDERON MENDOZA												Asiste					
APODERADO DE LOS DEMANDADOS						DR. ANDRES EDUARDO DUQUE												Asiste					
DEMANDADOS						EMCALI EICE ESP												No Asiste					

SE CONSTITUYE EL DESPACHO EN AUDIENCIA PUBLICA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO No. 163

SE PRACTICA EL TESTIMONIO DE ADRIANA LUGO, CLAUSURA PERIODO PROBATORIO Y SE ESCUCHA EN ALEGATOS A LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADOS.

SENTENCIA No. 163

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, EL **JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE**, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA LAS excepciones de propuestas por EMCALI

SEGUNDO: ABSOLVER A EMCALI EICE ESP DE LAS PRETENSIONES DE SU CONTRAPARTE

TERCERO: SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

CUARTO: SE ORDENA **CONSULTAR** la presente decisión ante el Tribunal Superior de Cali –Sala Laboral- por ser adversa a la TRABAJADOR, en caso de no ser apelada por las partes.

NOTIFICACION Y RECURSOS: EL DEMANDANTE INTERPONEN RECURSO APELACION, SE CONCEDE LA APELACION DEL DEMANDANTE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA.

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

2021-00535 ELABORADO JOC

Juez

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0480d91217a8cbdf8e746d4847dfd2d4b4606f391581e98e3e47301d819f38**

Documento generado en 08/08/2022 09:31:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>